

Principios del Siglo XI
Santander, un mes... Ptas. 2
un trimestre... 5-25
Provincia, 3 meses... 5-50
Ultramar, 6 meses... 20
Extranjero, 6 meses... 19
Números sueltos, DOS cuartos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Martes 20 de Diciembre de 1881.

NÚM. 2098



D. JUAN DE ECHEZANDA Y ALDAR

ha fallecido en Reinosa, el día 10 del corriente,

á la edad de 81 años.

Su esposa, hijo, hija política, nieta y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS.

El ministro de la Gobernación ha sido autorizado para presentar á las Cortes un proyecto de ley, coarctando á las Diputaciones y Ayuntamientos la facultad de contraer préstamos y levantar empréstitos.

Ignoramos las bases en que esté fundado dicho proyecto de ley, pero como ésta no sea la de otorgarles créditos para poder realizar los empréstitos, creemos aquel de todo punto ineficaz.

Las citadas corporaciones se encuentran agobiadas con déficits pasmosos en sus presupuestos, á consecuencia de carecer de recursos propios para embeberlos.

Si no se les concede en el mencionado proyecto los recursos necesarios para obtener el crédito indispensable que sirva de garantía á los prestatarios, cómo van á solicitar dichos préstamos cuando no tienen ingresos bastantes para cubrir sus más indispensables atenciones?

Impicemos estamos por conocer dichos trabajos del ministro de la Gobernación, pues como no hemos visto que en los presupuestos presentados por el Sr. Camacho, se conceda á las referidas corporaciones otros recursos que los del 4 por 100 sobre territorial, 10 por 100 sobre industrial y el 100 por 100 sobre consumos, amen de los demás que tienen consignados en la ley vigente, lo cual equivale á dejarlas como en el día se encuentran, estamos en la creencia de que de poco cuenta nada les ha de servir la facultad de realizar empréstitos, cuando lo que necesitan es concesión de medios tributarios sin lastimar á los contribuyentes para obtener mayores ingresos.

Pocos días faltan ya para que sepamos á qué atenernos en este asunto, para que sepan los ayuntamientos si la precaria situación que atraviesan hoy, podrán remediarse en breve, ó continuarán como hasta aquí atravesando una gravísima situación financiera como acontece al de Santander.

Y ya que hemos citado á este ayuntamiento, diremos que bien al olvido se ha dado el asunto de devolverse la administración de los consumos, cuando se creyó há meses que esta devolución la obtendría en poco tiempo.

Lo que por el contrario hemos sabido es que, en vez de cederle la citada administración se le ha embargado el importe del 4 por 100 sobre territorial y 10 por 100 sobre industrial, que viene recaudando el Banco de España, de modo que si ayer estaba mal hoy se encuentra peor; hasta el punto de que hace meses no ha entregado ni un cuarto á la diputación provincial, por el importe del reparto ordinario del ejercicio vigente.

Y creemos excusado manifestar que una situación tan angustiosa como la que dicha corporación atraviesa, con el exorbitante déficit que tienen sus presupuestos, situación que se ha hecho extensiva á la diputación provincial, á quien adeuda más de tres millones de reales, no puede prolongarse sin lastimar intereses muy respetables que afectan á los generales de la provincia.

Deber, pues, es del gobierno el facilitar medios para que este estado de cosas termine, pues de no otorgárselos en el mencionado proyecto de ley ni en los presupuestos del Estado, no sabemos cuál ha de ser el término de circunstancias financieras tan excepcionales; más claro, de un estado de bancarota tan verdaderamente desastroso.

Verdad es que le queda al ayuntamiento la petición de recursos extraordinarios y la de un reparto vecinal pero aquellos tienen que afectar al tráfico, y este no se aprueba tan fácilmente porque no hay costumbre de utilizarle.

Esperemos, pues, á conocer el referido proyecto de ley, para apreciar en toda su desnudez el porvenir que aguarda á los acreedores del ayuntamiento y á los de la diputación provincial.

CULTURA CARLISTA.

Sentimos de todas veras el vernos obligados á dedicar estas líneas á un pobre señor, á uno de

esos séres dignos de compasión, que por lo estulto no merece otra consideración que la mayor indiferencia, por no decir desprecio.

Y decimos que nos causa sentimiento el ocuparnos de un *desgraciado* neo católico, de un furibundo carlista, porque á ello nos provoca con un lenguaje procaz, digno de la cultura y de la piadosa intención de esos fariseos, de esos hipócritas, que tanto repugnaron al sábio evangelista San Mateo.

Nos referimos á el autor de una carta dirigida con fecha 15 del corriente al periódico carlista *El Siglo Futuro* y publicada por éste el día 17.

Prescindiendo de la serie de falsedades que contiene la mencionada misiva, entre ellas la de asegurar que LA VOZ MONTAÑESA se haya despatchado á su gusto contra la religión y el señor obispo, porque esta es una afirmación indigna en un hombre de sentido comun; prescindiendo también de la alegría que al oír la sentencia de excomunión experimentó D. Jesús Firmat y Cabrero, que es quien firma la necia carta á que contestamos; prescindiendo hasta de la *arrogante suposición* que hace de que escribamos á nuestro gusto porque no hay periódico que nos ataje, porque esto tiene más de tonto que de otra cosa, vamos á transcribir párrafos de muy buen gusto literario, y sobre todo, inspira los en las sublimes máximas del Evangelio:

«Entre los diarios condenados hay alguno que además de los errores que contiene, es hasta INDECENTE en algunos casos.»

«Sé de algunos redactores de los citados PAPELUCOS que están que rugen. ¡si son muy liberales! Ya es sabido que estos señores quieren expedir el camino para atacar á lo más santo y venerable; pero ¡cuidado con que un obispo use de su derecho para atajarlos en su camino de impiedad! ¡no faltaba más un obispo excomulgar á los que BARBARIZAN, y á los que dan los cuartos á cambio de esas BARBARIDADES! ¡Y quitar de valerse de la impiedad, la herejía y la INDECENCIA, como medio de comer!»

¿Qué he nos de decir nosotros á quien se permite escribir las líneas que preceden?

¿Qué hemos de decir al Sr. Firmat y Cabrero, á ese furibundo carlista, acerca de la consideración que le merecen los periódicos liberales y sus redactores, cuando vemos que es tan atrevido como ignorante?

Que aprenda á tener cultura, que estudie mejor los cánones, que repase la legislación civil, que no deje de leer el Nuevo Testamento, y entonces... y cuando no se conste que he nos de encontrar un hombre detrás de los insultos que dirige á quienes no se han acordado de él para nada, discutiremos con el Sr. Firmat y Cabrero.

Mientras tanto, le miraremos como á uno de esos *desgraciados* que, no sabiendo cómo adquirir celebridad, suelen buscarla de un modo tan lastimoso como la ha buscado el señor Firmat, á costa de lo que más ha debido conservar.

¿Quién le había de decir al señor obispo que su excomunión tenía que producirle consecuencias tan funestas como la de contar entre sus defensores á un Sr. Firmat!

Compadecemos sinceramente al prelado, á la cultura y al sentido comun.

Ecos políticos

Dice un periódico ministerial:

«En cumplimiento de lo acordado en el último Consejo de Ministros, el Sr. Alonso Martínez visitó al Nuncio de Su Santidad, con quien celebró una detenida conferencia acerca de la excomunión lanzada por el obispo de Santander.»

A pesar de lo que indica un periódico de la noche, éste y no otro fue el principal asunto que se trató: añadiendo los ministeriales que el ministro encontró al representante del Papa dispuesto á buscar una fórmula conciliatoria, que ignoramos cuál puede ser.»

Sea cual fuere esa fórmula llamada *conciliatoria*, ya peca de tardía.

Y empezamos á sospechar que ha de pecar también de ineficaz y de débil.

Si se confirman nuestras sospechas, el gabinete presidido por el Sr. Sagasta habrá faltado nueva y ostensiblemente á las promesas que hizo en la oposición.

¿No dijeron los periódicos ministeriales que el gobierno obraría en el asunto de la excomunión, con arreglo á lo dispuesto por las leyes?

Pues no queremos otra cosa, y si esto hace el gobierno, se hará acreedor á nuestros aplausos, porque habrá probado que tiene la suficiente energía para despreciar los artemos maneos con que el ultramontanismo pretende coartar la acción de las leyes que apoyan nuestro indiscutible derecho.

El *Diario Español* atribuye al Sr. Posada Herrera esta frase para justificar el interregno largo.—Estas Cortes necesitan refrescarse. No; lo que necesitan es purgarse.

De lo que se trata en Santander—dice un diario neo—es de prescindir por entero de la vergüenza,

Nunca nos hubiéramos atrevido á decir tanto. Suponemos que el señor obispo hará rectificar al periódico neo, ese concepto que creemos calumnioso y ofensivo para la dignidad episcopal.

Dice *El Liberal* que los Sres. Gonzalez (don Venancio) y Alonso Martínez dejarán de ser ministros muy pronto; el primero por convencimiento; el segundo por el imperio de los sucesos. O lo que es lo mismo:

El ministro de la Gobernación dimitirá y al ministro de Gracia y Justicia le harán dimitir. ¿No es eso?

Dicen que dice *El Siglo Futuro*, diario hidrófobo-carlista:

«Para satisfacción de los periódicos excomulgados de Santander, debemos decir que ya murió el periódico de Soria titulado *El Deber*, condenado hace pocos días, como saben nuestros lectores, por el ilustrísimo señor obispo de Osma.»

Por fortuna, la dañina intención del periódico neo ha tenido mal empleo en esta ocasión.

Porque nuestro apreciable colega de Soria *El Deber* no ha muerto, sino que ha cambiado de título.

Ahora se llama *El Derecho*, y continúa publicándose con general aceptación de los demócratas de aquella provincia.

Anote, pues, *El Siglo Futuro* una partida más en su voluminoso libro de *planchas*.

¿Donde menos se piensa salta... un zuavo!

El Zuavo es un periódico, ó cosa así, carlista, que vé la luz pública en Valencia, como pudiera verla en cualquiera otra parte, en Ceuta, por ejemplo.

Y ese periódico, ó cosa así, contrastando con la digna y enérgica protesta de la prensa valenciana contra la excomunión lanzada por el señor Calvo y Valero, después de llamar *desdichados* á sus colegas de la localidad, llama á los periódicos de Santander libelos infames, cínicos, procazes, descorazonados y otras menudencias.

Después de haber leído en varios apreciables diarios de Valencia el juicio que les merece el periódico, ó cosa así, que tan *delicados* epítetos nos dedica, no podemos menos de dar gracias á *El Zuavo*, por su actitud respecto á nosotros.

Nos hubiera causado un gran disgusto el vernos defendidos por él!

La *Correspondencia de España* ocupándose en el asunto de la excomunión, dice con esa ligereza que ya tiene acreditada el *eco imparcial de la opinión y de la prensa*:

«Entretanto la noticia primera que circuló en el salón de conferencias fué la de una celebrada por el Nuncio de Su Santidad con el Sr. Alonso Martínez.»

¿Qué hará el gobierno? se preguntaban algunos ministeriales.

Nada, contestaban las personas autorizadas, porque el obispo ha obrado dentro de sus atribuciones.»

Con permiso de *La Correspondencia*.

Esas personas autorizadas, si es que existen en otro sitio que en las columnas del diario noticiero, tendrán autorización, todo lo más, para no saber lo que se dicen ó para no conocer los hechos referentes á la excomunión.

LA VOZ MONTAÑESA ha probado palmariamente y de una manera irrecusable, puesto que ha apoyado sus afirmaciones en leyes vigentes tanto canónicas como civiles, que el señor obispo de Santander al excomulgarnos ha infringido las leyes citadas, infracción prevista y penada por prescripciones que se hallan en vigor; hemos probado asimismo, entrando en otro orden de ideas, que en dicha excomunión han sido olvidados por el excomulgante los preceptos del Evangelio.

Lean esas *personas autorizadas* á las que tan peregrina afirmación pretende haber oído *La Correspondencia*, lean, decimos, los números de nuestro periódico posteriores á la fecha en que fuimos excomulgados, y especial las *Cartas al señor obispo de Santander*, que publicamos en los números correspondientes á los días 13 y 14 del mes actual, y seguros estamos de que dirán, como nosotros hemos dicho: el señor obispo no ha obrado dentro de sus atribuciones.

Lo que sí ha hecho S. I. en lo que respecta á atribuciones, ha sido, en este caso, usurpar las que están únicamente encomendadas á la prerrogativa del monarca.

Un aplauso entusiasta y espontáneo al señor obispo.

No crean nuestros lectores que se lo dedicamos al señor obispo de Santander, sino al de Zamora.

Este digno prelado, costea semanalmente de su peculio particular, 100 pines que distribuye entre los jornaleros necesitados.

¡Aprenda el Sr. Calvo y Valero de su cofrade el obispo zamorano, y dejando sus intemperantes defensas de un dogma que respetamos tanto ó más que él, fije su atención en los infelices jornaleros de esta población muchos de los cuales, faltos de trabajo, no venen otro amparo que la

caridad para atender á la subsistencia de sus pobres hijos.

Aprenda, repetimos, el Sr. Calvo y Valero, y practique, ejerciendo así su misión en la tierra, las obras de misericordia que tan en olvido tiene, para ocuparse de más terrenos asuntos.

El Siglo Futuro, contentiéndose con nuestro apreciable colega *El Globo*, acerca de la cuestión que hoy se halla sobre el tapete, sobre la excomunión, arroja la calumniosa idea de que hemos hecho afirmaciones anti-católicas.

No queremos justificarnos de esa acusación.

Nuestros constantes lectores saben que LA VOZ MONTAÑESA, no ha dirigido JAMÁS el más leve, el más insignificante ataque á la religión católica; ni al dogma en que se asienta, ni á los actos en que se manifiesta.

Ya hemos retado, y retamos nuevamente á los que propalan falsedades, como las que *El Siglo Futuro* publica, á que señalen los párrafos ó artículos de nuestro periódico en que se haya fundado el obispo para declararnos pública y solemnemente fuera de la comunión católica.

Mientras esto no hagan les declaramos nosotros calumniadores.

Y este es uno de los casos en que la calumnia mancha á los que la producen.

Dos preguntas cuya contestación veríamos con mucho gusto, y que dirigimos á los que puedan satisfacer nuestra curiosidad:

¿En qué estado se encuentra el asunto de la compra de cierto palacio de Maliaño?

¿Cómo se halla en la actualidad aquel otro asunto de la suscripción de Viana?

Prometemos continuar preguntando.

Nuestro querido colega *El Patriota*, después de copiar el párrafo del decreto de excomunión en el que se dice que nuestra doctrina es contraria á varias Bulas, dice muy atinadamente:

«Ahora bien; ¿no hay en España más que esos periódicos, defensores de sus doctrinas? Y si los hay, ¿cómo no son excomulgados á fin de que solo queden, sin competencia, *El Siglo Futuro*, *El Fénix*, *La Fe*, *La Civilización* y otros hipócritas ó carlistas? ¿Por qué si, como dice San Gregorio y repite el obispo de Santander, son culpables del prelado las que, por callar, cometen sus súbditos? ¿O es que ese reverendo obispo se ha propuesto dar una lección de celo y unción evangélica á sus colegas y hermanos? ¿O es que han influido en el ánimo del obispo de Santander otras causas extrañas al Evangelio?»

Ahí duele, ahí duele, hermano *Patriota*.

Y déjese de preguntas, que si bien las reconocemos y aclamamos por justas y razonadas, debe considerar el colega madrileño que está interpellando á sordos que *no quieren oír*.

Que son los peores sordos.

Carta de Madrid

18 Diciembre de 1881.

Muy señor mío: Por la reseña que hacen los periódicos de la mañana verá V. lo mucho que ha dado y que da que hablar el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de juicio oral y público, que mañana se leerá en la sesión pública. Prescindiendo de lo accidental sobre su historia, puesto que pocos trabajos parlamentarios habrán sido tan traídos y llevados como este, y prescindiendo también de los móviles que hayan guiado al Sr. Linares Rivas para no asistir al seno de la comisión de que forma parte, á la vez que para negar su firma al dictamen, basta ver la simple lectura para deducir una consecuencia rigurosamente lógica: la de una grave inconsecuencia en todos, así de parte del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez, como de los individuos todos de la comisión.

Estos reconocen las excelencias del jurado hasta el punto de manifestarse en el preámbulo mantenedores de esta respetable institución, lo cual no impide que en el propio preámbulo transijan con la obra del Sr. Alonso Martínez. Este á su vez fia más en las excelencias de su obra, siquiera sea interina, que en el jurado, y sin embargo se conforma, de buen ó mal grado, pero al fin se conforma, con las afirmaciones que aquellos sientan, afirmaciones que son una rotunda desautorización del proyecto. ¿Cómo no servir, ahora bien, todo esto de pasto á la murmuración y de pretexto para todo linaje de comentarios?

Y que se han hecho y se harán todavía muchos es indudable; así como así, compacta está la mayoría para no hincar el diente cuando y donde pueda. Y sin la mayoría, ¿que no dirán las minorías ávidas de demostrar no tanto las inconsecuencias de unos y otros, como los perjuicios que causa á la ciencia del derecho y á la conveniencia pública la demora en la institución del jurado?

Por eso, sin duda, fue grande aver tarde en unos y en otros la expectativa cuando se hizo pública la conferencia que á puerta cerrada celebraron el ministro y la comisión con el Sr. Sagasta, y luego todos juntos con los Sres. León y Castiella

Ho y D. Venancio Gonzalez. Figúrese V. lo que sucedió después que le enteraron con pormenores y señales del pacto que quedaba establecido...

Pues bien, con añadir hoy que la atmósfera es parruciosa y que todas las tranzas que la tal proposición sobre la institución del jurado va á presentarse...

Desde luego que esto hará tanto efecto como un bal de Armstrong; pero, con efecto ó sin el que me diría, en efecto, si el proyecto correrá borrasca como todo induce á creerlo?

Pues esta y no otra es la principal dificultad, motivó por el cual son justos los comentarios que ha provocado el tal dictamen...

La cuestión está ahora en saber si se pondrá á discusión antes ó después de las fiestas de Navidad, y ya en este punto hay sus diferencias.

Fuera de eso priva el arreglo de los ferrocarriles catalanes, arreglo que ha valido muchos aplausos al Sr. Albareda y después el arreglo de la Deuda á cuyos acreedores recibirá hoy por primera vez el ministro de Hacienda.

La mar, por todo, está tranquila por este lado; la borrasca se señala por otro.—F.

Noticias

Sigue la guerra

Ayer recibimos un telegrama de Ontañala, dándonos cuenta de que el señor cura había leído en la misa parroquial el decreto de excomunión.

Esto ya esperábamos que se hiciera en todas las parroquias de la diócesis; pero lo que no creíamos se hiciera era el levantar bandera de guerra contra los liberales...

Bien por los sacerdotes de la religión del Crucificado!

Adelante, que la hora se acerca; pero ¡ay de vosotros si no asestais bien el golpe! que entonces... la conmiseración que habeis encontrado en otros tiempos, es fácil que no encontréis ahora.

Ya sabemos que tenéis odio, más que odio, hidrofobia, contra los liberales; ya sabemos que estais esgrimando todas las armas que podeis esgrimir contra los mismos, haciéndonos en primer término víctimas de vuestros furiosos, pero tened entendido que aceptamos la lucha, que todos los liberales aceptamos vuestro reto...

Salid pronto á escoger terreno; abandonad la hipocresía con que tratáis de cubrir vuestros propósitos reaccionarios y dad pronto el grito de ¡viva la religión! ¡viva Carlos VIII! que es vuestra bandera...

Las noticias que hemos recibido de otros pueblos son que, además de la lectura del decreto de excomunión, los curas se han despachado á su gusto contra los redactores de los periódicos excomulgados en terminos que en una iglesia muy inmediata á esta ciudad nos dicen que manifestó el cura que eramos:

«Herejes, salvajes, brutos, soeces, sucios, infieles con los mayores, las mujeres infieles con sus maridos, y los hijos malos hijos, como los padres malos padres.»

Esta serie de insultos y de apreciaciones estupidas, produjo verdadera indignación en las personas sensatas que los escucharon, saliéndose de la iglesia.

Juzguen nuestros lectores de este proceder, y vayan apreciando las consecuencias para la moral cristiana de un acto tan arbitrario como el de la excomunión.

Suponemos que el mencionado cura logrará un ascenso por su valiente actitud contra los herejes, y puesto de honor en el próximo ejército de don Carlos. ¡Que curas, señor, que curas!

Un caso gracioso

Nuestro apreciable excomulgado D. Luis de

Sas, nos dirige una carta que vamos á insertar á continuación y que hará seguramente la delicia de nuestros lectores, pues se trata de una metamorfosis que ha realizado el cura de Cunto en la persona de una jóven de aquella vecindad á quien no hay medio de redimir del servicio de las armas, en virtud de la declaración de dicho pírrico.

He aquí la carta de nuestro suscriptor al pie de la letra:

«Muy señor mío: Ya que el leer su periódico me ha acarreado una excomunión, espero me resuelva una dula que há dias tengo.»

Por más que miro la ley de quitas, no hallo artículo que trate del caso que á referir voy. (Al menos la perturbación producida en todo mi ser por tal excomunión, no me deja verle.)

Es el caso que en el vecino pueblo de Cunto se halla en lista como reclusa disponible con el número 1.º el mozo Rosalinda Figueras, hecha varón por obra y gracia del señor cura D. Juan Martínez.

Hecho notar este error al alcalde, contestó que no le entienda, por atenerse al certificado del cura á quien debe estar mejor enterado que nadie.

Esta contestación se parece á la que daban unos soldados empujados en enterrar á un compañero que se esforzaba en demostrar que estaba vivo, no obstante el parecer del médico, en que aquellos se escudaban.

Ahora bien; mi duda es esta: el mozo, que ya está inscrito en el gobierno civil, una vez presentado, ¿será dado de baja ó le utilizarán siquiera sea de cantinera?

Dispense V. la molestia y me repito suyo afectisimo s. s. q. s. m. b.,

Luis de Sas.

El caso es de los que se pueden llamar pistanudos, y lo que más gracia nos hace es que el alcalde no quiera deshacer el error por creer que el cura es quien debe estar mejor informado que nadie acerca del caso del mencionado individuo.

Procuraremos estar al tanto de este graciosísimo incidente para comunicar á nuestros lectores la solución que tenga el asunto.

Ayer cesó en el ejercicio de sus cargos, don Fabian Manso de Zúñiga, ingeniero agrónomo de esta provincia y secretario de la junta de Agricultura Industria y Comercio.

El tren-correo procedente de Madrid, que llegó á esta capital anteayer, domingo, ocasionó la muerte de un hombre entre las estaciones de Torrelavega y Renado. Ignoramos otros detalles acerca de este triste suceso.

El mismo tren-correo mató tambien en las inmediaciones de Molledo Portillo, dos vacas; este incidente motivó un ligero descarrilamiento sin otras consecuencias lamentables.

Aumenta considerablemente de dia en dia el número de personas que concurren con objeto de distraerse en el ejercicio de la equitación al picadero de la Florida, y á todas hemos oido hacer grandes elogios de la destreza y conocimientos que en dicho ejercicio posee D. Eduardo Diaz, profesor del citado Picadero, bajo cuya inteligente dirección se hacen tan rápidos progresos, que no es de extrañar el aumento de discípulos que se nota en el establecimiento mencionado.

El bello sexo tambien está representado en el Picadero de la Florida por varias señoritas de la buena sociedad santanderina, que acuden á la Escuela en calidad de discípulas.

Continúan los efectos de la excomunión.

Se nos ha dicho que se ha producido un conflicto cuya resolución puede ser en cierto modo grave, si la intransigencia del fanatismo continúa dando fe de su existencia, alimentada por la excomunión episcopal.

Segun parece un digno y honrado vecino de esta capital, comprendido notoriamente en la excomunión, encuentra dificultades para bautizar á un hijo suyo.

Nos pondremos al corriente de lo que suceda con este motivo á fin de que nuestros lectores puedan ir apreciando en lo que se merece la medida adoptada por el Sr. Calvo y Valero, cuyos serios efectos piden á voz en grito una enérgica resolución por parte del gobierno.

El movimiento de población que ha tenido lugar en la provincia de Santander durante el último mes de Octubre, ha sido como á continuación se expresa:

Nacimientos, 444; defunciones, 335. Resulta, por consiguiente, un aumento en el censo de 109 habitantes.

Segun datos estadísticos oficiales, referentes al citado mes de Octubre, el total de 335 defunciones se divide en la siguiente forma, respecto á la edad de los fallecidos:

81 de menos de 1 año; 46 de más de 1 á 5; 11 de más de 5 á 10; 22 de más de 10 á 20; 49 de más de 20 á 40; 48 de más de 40 á 60; y 78 de más de 60 á 100.

Han fallecido 19 á consecuencia de la viruela; 2 por sarampion; 1 por escarlatina; 10 por difteria y erup; 6 por coqueluche; 14 por tífus; 7 por disenteria; 4 por fiebre puerperal; 7 por intermitentes palúdicas; 16 por otras enfermedades infecciosas; 23 por tisis; 18 por enfermedades

agudas de los órganos respiratorios; 15 por apoplejía; 3 por reumatismo; articular agudo; 21 por catarro intestinal; 4 por muerte violenta, y los 165 restantes han fallecido á consecuencia de otras enfermedades frecuentes, no infecciosas.

El total de nacidos se divide entre 231 varones y 213 hembras. 13 de los nacidos han sido inscritos como hijos naturales.

La diputación provincial se ha hecho cargo de la cantidad de 5.000 pesetas legal por el fidalgo don Gerónimo Ruiz de la Parra, con destino á la inclusa provincial, y ha acordado que se distribuya dicha suma por partes iguales entre todas las amas de niños expósitos, que resulten con derecho á cobrar sus asignaciones en el pago que se acuerde.

En virtud de un real orden comunica la al señor gobernador civil por el director general de obras públicas, el día 22 del mes corriente y hora, de las doce de la mañana que larán suprimidos los portazgos de esta provincia: el de Torrelavega, correspondiente á la carretera de segundo orden de Torrelavega á Oviedo, y el de Pánes, que corresponde á la carretera de tercer orden de Palencia á Tinamayor.

Por la dirección general de depósitos se ha ordenado que se devuelva la fianza que tenia depositada el contratista de acopios para la conservación de la carretera de tercer orden de Soto á Selaya.

Tambien se ha ordenado á este gobierno civil que autorice la devolución de la fianza depositada por el arrendatario de los portazgos de Cabezon de la Sal y San Vicente de la Biqueira, por haber cumplido dicho arrendatario todas las obligaciones del contrato.

Del Irurac-bat, de Bilbao: «Anoche á última hora se decia, ignoramos con qué fundamento, por lo cual no respondemos de la certeza del rumor, que el globo de Mr. Powell habia caido por la parte de Gildacano.»

No tenemos conocimiento de que dicho rumor haya sido confirmado oficialmente.

El día 27 del corriente, á las doce de su mañana, se celebrará en el salón de actos públicos de la casa consistorial, la subasta de las obras de reparación de diferentes calles de la zona de ensanche de Maliaño.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto todos los dias laborables y durante las horas de oficina, en la secretaría municipal, donde pueden pasar á estudiarlos las personas que quieran tomar parte en la licitación.

Existen—si eso es existir—en España, unos 18.000 maestros de escuela que solo cobran de 70 á 266 pesetas anuales cada uno.

Es decir, lo que deban cobrar, pues muchas veces ocurre que ni aun eso cobran ó lo cobran mal.

A propósito de esa desconsoladora noticia, que debe cubrir de rubor á los que en tan lamentable descuido tienen asunto de tal importancia, debemos aplaudir al señor gobernador civil de esta provincia, por el celo que manifiesta en lo referente al pago de los profesores de instrucción primaria.

Recientemente ha dirigido el Sr. Fragozo una circular á los ayuntamiento de algunos pueblos de la provincia, que adeudan grandes cantidades á los maestros de escuela, en cuya circular se dispone que los respectivos depositarios de fondos municipales, se incauten de cuantas cantidades haya en las arcas de los municipios y satisfagan lo antes posible los atrasos de los maestros, advirtiéndole que si se paga la mensualidad á cualquier empleado municipal—incluso á los secretarios—dejando sin cubrir los referidos atrasos, serán responsables los susodichos depositarios de las cantidades que satisfagan, faltando á esta terminante disposición.

En breve dirigirá el señor gobernador otra circular análoga á la referida, á los ayuntamientos que descuidan el pago de sus mensualidades á los maestros de escuela, si bien no tanto como aquellos que han sido escogidos para que empiecen á ejecutar la terminante disposición que dejamos consignada, y por la que repetimos nuestros plácemes al Sr. Fragozo, excitándole á que continúe prestando el apoyo que le proporciona la autoridad de su cargo y la ley, en favor de esos infelices profesores de instrucción primaria tan generalmente olvidados por nuestros gobernantes de todos los matices y categorías.

Desde Paris

El esoándalo de Tolón.—M. Charles Lullier, antiguo teniente de navío, ex-general en jefe del ejército comunalista, vuelto de Numea hace algun tiempo, acaba de entregarse á vias de hecho muy lamentables contra el capitán de marina francés M. Sibour.

El escándalo ha tenido lugar en Tolón. M. Lullier se encontró ayer en la calle del Arsenal á M. Sibour, se acercó á él, le escupió en la cara, y le abofeteó repetidas veces.

A esta agresión inesperada, el comandante Si-

bour, que tenia en la mano un jucoo muy ligero, se precipitó sobre su adversario, pero M. Lullier le dió una paliza con un baston de que se hallaba provisto.

Se interpusieron las gentes que pasaban por la calle entre ellas varios oficiales de marina, gracias á ellos no tuvo el escintilo proporciones más degradables to lavia.

Mientras la gente rodeaba á M. Sibour, que tenia toda la cara ensangrentada y no cesaba de repetir «no es nada, no hagais caso. Todo se debe esperar de semejantes malvados!...» M. Lullier exclamaba con un acceso de cólera indescriptibles.

—Yo soy Carlos Lullier. Este hombre es el capitán Sibour, que por sus calumnias cortó mi carrera de marino en tiempo del imperio.

Y volvién los: hacia el que asaltó le dijo: —Espero tus padrinos. Si no me los envías te mataré.

Luego se marchó sin que nadie le dijera nada. M. Lullier ha sido detenido en la estación en el momento que iba á salir para Tolón.

Ha sido encerrado en la prisión de la ciudad, donde por la tarde le ha interrogado el juez de instrucción.

Paris 18 Diciembre 1881.—C. L.

Pacotilla

¡Temblando estoy de terror! Escrita en estilo fiero, vi ayer una carta... ¡horror! firmada por un señor Jesús Firmat y Cabrero!

En El Siglo la leí, me dió al punto un patatús y dije al volver en mí: ¿qué hemos hecho á don Jesús para que nos trate así?

El documento expresado ¡—que más que carta es conjuro— no debió ser publicado ahora en El Siglo Futuro sino en el siglo pasado!

Dice que en bien de la fé nos excomulgó Valero... ¡Jesús, María u José! digo no, me equivoqué: ¡Jesús, Firmat y Cabrero!

Allí á los excomulgados de la religión en nombre, nos llama impíos, malvados... ¡y se conoce que el hombre, quisiera vernos quemados!

Mezcla con dichos soeces suaves y tranquilas preces, y tales frases ensarta que si escribe antes la carta nos excomulgan tres veces!

Proclama su resistencia contra la ley del progreso, la libertad y la ciencia, ¡y hasta habla de la decencia como si entendiera de eso!

Dice que al infierno vamos, que ya malditos estamos, y ronco como un obús grita... ¡que BARBARIZAMOS! ¿será fino don Jesús?

Cree usted, señor Cabrero, que eso nos ha puesto en vilo? ¡Ni por pienso, caballero! ¡Si ese insulto tan grosero es muy propio de su estilo!

Hombre, cuando si noté que me faltaba paciencia, es cuando nos dice usted así, sin más ni más, que comemos con indecencia!

Y para ver si consigo que no preste usted abrigo á una idea tan villana, ¡véngase á verme mañana y almorzará usted conmigo!

¡Permítame usted que me ría, porque la carta de usted me ha dado más alegría que el oír á la Garcia en La Tiple de café!

Su carta en cualquiera parte dá de usted noticias hartas, mas cuando otra nos ensarte ¡lea usted siquiera el Arte de escribir y notar cartas!

De su cortesía espero que conteste, por favor, á lo que preguntar quiero: ¿Porqué siendo usted Cabrero quiere meterse á escritor?

SUSCRICIÓN

para regalar UN PECTORAL al señor Obispo, por la brillante excomunión que lanzó contra la prensa democrática de Santander en la mañana del Jueves 8 de Diciembre de 1881.

Suma anterior..... Guasa.
Un licenciado de Cuba... recién timado... ¡un cartucho de perdigones!

La viuda de un retirado que fué jefe de facción, cede entera una pensión.... ¡que el gobierno la ha negado!

Una beata, ardiente admiradora de la manse-dumbre de Su Ilustrísima.... varios excrúpulos de monja!

Aumenta la suscripción el tambor de un regimiento con la completa edición de la santa excomunión... ¡puesta en música de viento!

Un ex-funcionario público que está cesante hace un mes ¡nos envía cuatro niños que no puede mantener!

Dos caballeros que no han querido decir sus nombres, regalan para la suscripción... ¡sus apellidos maternos!

El ayuntamiento de un pueblo de esta provincia, que aun no ha celebrado ninguna sesión por no reunirse suficiente número de concejales... ¡el extracto de los acuerdos que ha tomado!

Metidas en dos cajas un comerciante compasivo envía dos magníficas fajas; una de *El Imparcial* y otra de *El Día*! (Se continuará.)

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 19 (10-30 noche.)

En el Senado ha quedado terminada la discusión de los presupuestos.

En el Senado han sido aprobados los presupuestos de Fomento y Hacienda.

En el Consejo celebrado esta noche, se han ocupado muy extensamente los ministros de la excomunión lanzada por el obispo de Santander contra la prensa liberal de esa localidad, y del anormal estado de excitación en que por dicho motivo se hallan los ánimos de ese vecindario.

Se espera con mucho interés la resolución que sobre este asunto adopte el gobierno.

Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 19 (10 n.)

Cambio sobre Londres... 47-95.
Cambio sobre Paris... 4-97 y 96.

Bolsa de Madrid.—Día 19.

Renta perpétua interior del 3 por 100... 32-75.
Renta perpétua exterior del 3 por 100... 33-25.
Deuda amortizable interior con interés

de 2 por 100... 51-60.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión... 103-10.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior... 103-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas... 103-00.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales... 65-50.

Bolsa de Paris.—Día 19.

3 por 100 francés... 84-35.
Exterior español... 30 5/8.
Interior... 32.
Amortizable... 48 1/2.
Consolidado inglés... 94 7/16.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Diciembre 17.

Acéite de Colza, los 100 kilos netos.—En calma.
Disponible... 99-50 y 75.
Corriente mes... 99-50 y 75.
Enero... 89-75 y 90.
Cuatro primeros meses... 86-50.
4 de Mayo... 77.

Acéite de Linaza.
Disponible... 65-25.
Corriente mes... 65-25.
Enero... 65-25 y 66.
4 de Mayo... 66-25.

Espiritus primera calidad.—Calma.
Disponible... 62-00.
Corriente mes... 61-75 y 62.
Enero... 62-50 y 63.
Cuatro primeros meses... 63-50.
4 de Mayo... 64-50.

Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Calma.

Disponible... 64-75.
Corriente mes... 65-25-37.
Enero... 65-75 y 66.
Cuatro primeros meses... 67-00.

Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 12 por 100.—Calma.

Disponible... 65-80.
Corriente mes... 65-40.
Enero... 65-60.
Cuatro primeros meses... 65-85.
Para el 4 de Marzo... 65-85.

Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta. Al contado... 63-70.

Trigos, los 100 kilos netos.—Calma.
Corriente mes... 31-35.
Para Enero... 31-35.
Cuatro primeros meses... 31-35.
Para el 4 de Marzo... 31-35.

Centeno, los 100 kilos netos.
Corriente mes... 22 y 22-25.
Para Enero... 22 y 21-75.
Cuatro primeros meses... 22 y 21-75.
Para el 4 de Marzo... 21-75 y 50.

Amberes Diciembre 17.

Petróleo.—En calma.
Disponible... 18 1/4.
Corriente mes... 18 1/4.
Para Enero... 18 5/8.
Para Febrero... 18 5/8.
Tres primeros meses... 18 5/8.

Azúcar.—Calma.
Disponible... 54-50.
Enero y Febrero... 55-50.

New-York Diciembre 16.

Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 5-15 á 5-35 dollars.
Maíz nuevo mezclado, el bushel, 6-70 dollars.
Trigo rojo de invierno, el bushel:
Disponible... 1-42.
Corriente mes... 1-40 1/2.
Enero... 1-42.
Febrero... 1-45.

Azúcar mascabado número 12... 6-07 3/8.

Medina del Campo Diciembre 18.

Han entrado en el mercado de este día 800 fanegas de trigo, 200 de centeno, 200 de cebada y 300 de algarrobas.

El trigo se ha vendido de 51 á 52 reales las 94 libras, el centeno de 28 á 29 las 92 id., la cebada de 28 á 29 la fanega y las algarrobas de 21 á 22 id.
Las compras animadas.
El tiempo de lluvias.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Luchana, de 240 ts., c. Ansótegui, de Sevilla y escalas con 8 cajas loza á P. Earrañaga; 2 id. id. á M. Tarregrosa; 2 id. id. á I. Soriano; 29 id. conservas á P. Regatillo; 40 fardos suela á los Sres. Echegaray y compañía; 211 cascos sardina á la orden; 181 id. id. y 3 pipas grava á los Sres. Almiñaque, Avendaño y compañía; 1.000 cajones vacíos á S. Zorrilla y otros efectos para varios.

Idem Colombie, 2.020 ts., c. Dardignac, de Pointe á Pitre con 400 sacos cacao á la orden; 644 id. id. á don M. Lopez; 100 id. id. á los Sres. Menondo hermanos; 10 idem id. á D. J. Hullind; 125 id. id. á los Sres. Doriga é hijos y Botin; 8 id. id. al señor marqués de Hazas; 63 idem id. á la señora viuda de Aparicio; 48 id. id. á don J. C. Bustamante, y otros efectos para varios.

Idem Magellan, 1.791 ts., c. Hanultan, de Liverpool con carga general de tránsito.

OPERA SIN DOLOR.—NINGÚN CATÁRTICO casero ha merecido ni recibido nunca los elogios que tanto los médicos como los pacientes han hecho de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Los testimonios de su eficacia y de hallarse completamente exentas de todas las propiedades obyectacionales, han sido suministradas por las autoridades de la facultad más eminentes y precavidas. Según á esos testigos, su gran mérito consiste en que no solo limpian el estómago y el vientre, sino que evitan la necesidad de estarse purgando continuamente. En otras palabras, dan un tono y vigor permanente á esos órganos, predisponiéndoles para ejecutar naturalmente sus funciones, sin esforzar su trabajo, con el empleo frecuente del remedio original. Esto es en extremo importante. Además, no debilitan la fuerza general, como sucede con todos los purgantes minerales, ni revuelven el estómago con el gusto de medicina. Esta es la causa de que sean importantes para las mujeres, los niños y los ancianos. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon núm. 6 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado día de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, calle Ancha, 4, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Países-Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthhoff y compañía.

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los *billetes* amortizados que deseen cobrarlos en provincia: donde haya designada representación de esta sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes. En Santander, en casa de los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, núm. 36, de tres á cinco de la tarde.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Enero, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1881.—El vice-gerente, P. Aleu Arandes. 7 9 11 15 y 19

DINERO BARATO

SE DA CON HIPOTECA DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS.

9—RIBERA—9

4-4

Planchadora francesa

Se ofrece una para en su casa, en la calle de Burgos, 14, 3.º, derecha. 15-11

A FINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y Fiamónicas ó Sinfonías. San José, 10, piso 3.º

MAIZ BARATO.

Procedente de Sevilla se ha recibido un cargamento, que se vende en el almacén de D. Leandro Mermosilla calle de los Santos Mártires número 2.

EL ALMACEN DE YESO, CAL HIDRÁULICA, y otros materiales de construcción de Fernandez y Gutierrez, se ha trasladado a la calle de Carvajal, número 2, á donde pueden dirigirse los pedidos. D

VINO DE VALDEPEÑAS.—LEGÍTIMO, A 40 reales cántara.

De la Mancha, á 30 id. id.
Se sirve á domicilio.
Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). 230

ACEITUNAS SEVILLANAS

Se vende por cuenta del cosechero una gran partida á precios baratísimos. Tienda de Alejandro Marina, Pescadería, debajo del Café Brillante. En el mismo establecimiento hay patatas superiores, á 30 cuartos arroba. 1526

AVISO.

En la antigua tienda La Inglesa, hoy La California, Ribera, núm. 17,

Se acaban de recibir gran surtido de mazapanes de Toledo, cajitas de pasas de lujo para regalo de los colegios, higos de Fraga y Smirna y toda clase de dulces de América, como tambien un surtido especial de vinos generosos, licores y champagnes y las ricas galletas inglesas y toda clase de quesos de los más superiores que se fabrican en el extranjero, encontrándose además un surtido completo de toda clase de géneros. 224

GRAN HOTEL DE ALCEDA

D. Alejandro Sanjulian, participa á sus numerosos clientes y al público en general, que tiene abierto el establecimiento durante en invierno, por si algun bañista desea hacer uso de aquellas saluíferas aguas. 22

AMA DE CRIA

Se necesita para en casa de los padres. Informarán en esta redacción.

AVISO IMPORTANTE

Se vende un treca laminador serpentaje con todas sus herramientas necesarias para trabajar, un horno calentador para hierro con todas sus herramientas, un horno calentador para cobre, una caldera de hierro para recoger alambre, una caldera de hierro para galvanizar alambre, un volante con peso de 70 quintales, un árbol con su engrane para el movimiento de cilindros y varias piezas y herramientas. Todo casi sin usar. La persona que desee tratar de ajuste, puede dirigirse á la señora viuda de don Bernabé Rucabado, en Castro-Urdiales. 15-10

SOLA MONTAÑESA

Desde el 1.º del actual saldrá un coche diario, á las 3-30 de la tarde, para Solares, Cavada, Liérganes, Hoznayo y Anero.

Precios baratísimos y asientos de ida y vuelta.
Se despacha por D. José Horga, administración calle del Correo. 10-4

TEATRO

Compañía lírico-dramática bajo la dirección de D. Maximino Fernandez

Funcion para hoy **Martes 20 de Diciembre.**
1.ª de abono de la 3.ª serie.

EL SARGENTO FEDERICO

A las siete y media.—Entrada general; UNA peseta.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 10.

TÉ PURGATIVO
de **CHAMBARD**



Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más débiles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias a sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA
PARIS - 13, rue Bertin-Poirée, 13 - PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor: S^{ta} ALCARAZ y GARCIA, Madrid; - S^{ta} CASANOVAS y C^a, Barcelona.

ACEITE de HIGADO de LIJA
EXTRAIDO Y PURIFICADO
POR EL
FARMACÉUTICO Sr. Corral y Lastra
PREMIADO CON CINCO MEDALLAS DE ORO Y PLATA
por la perfecta elaboración de este producto.



Este aceite, que según los dictámenes de las Academias de Paris y Barcelona y los Colegios de Farmacéuticos de Madrid y Barcelona, es más rico en principios medicinales que el de Hígado de bacalao, y da mejores resultados; es además mucho mejor tolerado por las personas de estómago débil, por su casi imperceptible sabor.

Sustituye con ventaja al de Hígado de bacalao en las escrófulas, raquitismo, reumatismo crónico y en las convalecencias de enfermedades agudas, etc., etc.

PUNTOS DE VENTA
EN SANTANDER..... Farmacia de Cagigal, DEPÓSITO.
" " " de Bezanilla.
EN TORRELAVEGA. " " de Cacho.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe
Exclusivo del Doctor Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
En Santander, farmacias de T. Bezanilla y J. de la Vega
Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.




CAPSULAS DARTOIS UNICO REMEDIO ESPECIAL CONTRA LA **TISIS** EN TODOS GRADOS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Constipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la tisis.—Las Cápsulas Dartois se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, a fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 reales.
DEPÓSITO GENERAL Paris, 97, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS
Tableros, 1, principal, antes en la de la Compañía
En esta antigua casa se da dinero sobre alhajas, mobiliario, ropas y toda clase

de valores que convengan. Hay almoneda perpétua de todo lo cumplido, como son relojes y cadenas de oro, plata, níquel y de dúblé; sortijas, pendientes, medallones, rosarios, aderezos, cubiertos plata y otros muchos objetos sumamente baratos.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido a los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exigirse **Licor del Polo de Orive, Asco, 7, Bilbao**, grabado de relieve en cristal, **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la capaña que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico; se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia química, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)
PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes.
Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase,
y tambien de
3.^a PREFERENTE

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los días 10 y 30 de cada mes.

Tambien reciben pasajeros para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico, y carga y pasajeros para Santiago de Cuba, San Juan, Colón, Panamá y todos los puertos del Pacífico hasta Valparaiso, con trasbordo en la Habana.

Nota. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupan—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.
Más informes darán en Santander los Sres. Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

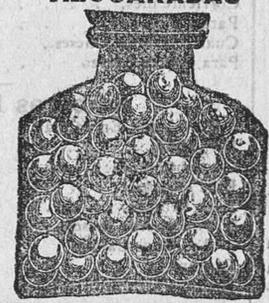


Después de cuidadosos y extensos experimentos, hemos podido combinar una preparación conocida por **El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**, cuyos escogidos ingredientes restituyen al pelo cano su primitivo color, impide la calvicie, conserva, el cabello y promueve su crecimiento, cura la caspa y todas las enfermedades del pelo y del cráneo, formando, al mismo tiempo un excelente y agradable cosmético. **El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**, está enteramente libre de sustancias perjudiciales á la salud ú ofensivas al cabello, y su uso es uniformemente beneficioso, efectivo y seguro.

El Vigor del Cabello no es un tinte; pero aplicandole cotidianamente por espacio de una ó dos semanas, estimula las raíces y las glándulas colorantes de tal modo, que el pelo marchito ó canoso, claro ó rojo, gradualmente cambia en un rico color oscuro ó negro según se desee, después de lo cual el matiz puede sostenerse usandolo ocasionalmente. Su uso hace enriquecer el cabello escaso, y á menudo, pero no siempre, cura la calvicie. Como un **Cosmético** para el cabello de las señoras, no hay nada más agradable que el **Vigor**. No tiene color alguno y vuelve el pelo suave, docil y lustroso, mientras que sus efectos son muy duraderos, por lo que es el cosmético más económico y mejor del mundo.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.
Se vende por todos los Droguistas, Boticarios y Perfumistas.

ELDORAS
AZUCARADAS
DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO,** y **EL HIGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES de los ojos y párpados.

Siende grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la Viuda Fernier», el propietario, monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que su solo y exclusivo depósito en Santander es en la droguería de D. Ruperto Iessi, Medio, 27 y 29, y D. Bernardo R. Saro, Tableros, 5.

TESORO DE LA VISTA
Preparacion especial de E. Fernandez, Farmacéutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced á sus excelentes y rudes curativas ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los especificos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas estas personas han tenido que recurrir á él. Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.
Caja con extenso prospecto, 10 Rs.
Los pedidos á su autor, plazua de San Nicolás, número 8. Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá á cualquier punto de España.
Descuentos á los señores farmacéuticos.

PRESTAMOS
Se hacen sobre toda clase de garantías. **COMPAÑIA, 11. PISO 2.^o**

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878 y en otras regionales.
Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regulan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 reales, y en provincias a proporción. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.
13-28

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.